

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 297

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO OFICIAL

Información pública proyecto de modificación en la L.A.T. de 66 Kv. Espinardo-Rocamora

En virtud de lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y por aplicación con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. 24.10.66), se someta a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de modificación de línea aérea de alta tensión, con las características:

Expediente: 341/97.

Solicitante: Iberdrola, S.A., domiciliada en Avenida de los Pinos, s/n., Murcia.

Finalidad: Soterramiento parcial de la línea de 66 Kv. Espinardo/Rocamora, en Cabezo de Torres, Murcia.

Características de instalación: Tensión nominal 66 Kv., corriente alterna, entronque en apoyo 116 de la L.A.T. Espinardo/Rocamora, al apoyo n.º 118 de la misma línea de conductor HEPR-Z1 con aislamiento de etileno propileno de alto módulo, apoyos de entronque aéreo-subterráneo, longitud total 170 m. Protecciones y toma de tierra.

Presupuesto de ejecución material: 16.032.845 pesetas.

Autor del proyecto: Don Rafael Abellán Soto. Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que las personas físicas o jurídicas, Instituciones y Organismos que se sientan interesados, puedan examinar el proyecto de Modificación en el área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, sita en Avenida Alfonso X El Sabio, número 6, planta 1.ª y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia a 22 de diciembre de 1997.— El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 309

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Relación de empresas que en trámite de notificación de resoluciones de responsabilidad empresarial han resultado desconocidas o ausentes que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	LOCALIDAD	N.º PATRONAL	IMPORTE
AMBROSIO TUDELA CAYUELA	MURCIA	30/72213/79	113.610 PTAS.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director General del I.N.E.M., recurso ordinario, acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según se establece en el artículo 32.2 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), modificado por el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la percepción indebida junto con el recargo de mora.

Murcia a 6 de octubre de 1997.— El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 25332)